



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social

18 de febrero de 2014
DE-CENDEISSS-0200-2014

Dra. Shirley Ugalde Herrera, Área de Salud Alajuela Central
MSc. Lilliana Mejía Vargas, Área de Salud Aserrí
Dr. Mario Esquivel Salas, Área de Salud Belén Flores
Dr. Pedro Gómez Mora, Área de Salud Cartago
Dr. Thais Ching Zamora, Área de Salud Ciudad Quesada
Dr. Pablo Ortiz Roses, Área de Salud Coto Brus
Dr. Carmen Peralta Miranda, Área de Salud Desamparados 3
Dra. María del Carmen Guzmán Hidalgo, Área de Salud El Guarco
Dr. Miguel Hernández Aguilera, Área de Salud Goicoechea 1
Dr. Reiman Castro Morice, Área de Salud Goicoechea 2
Dra. Francela Solís Álvarez, Área de Salud Grecia
Dr. Dennis Nutgent Lettman, Área de Salud Limón
Dra. Lilliana Jiménez Abarca, Área de Salud Los Santos
Dr. Luis Fernando Montero Castro, Área de Salud Naranjo
Dr. Mario Gómez Villalta, Área de Salud Palmares
Dr. Ahmed Guevara Cárdenas, Área de Salud Pérez Zeledón
Dr. Pedro Ruiz Binns, Área de Salud San Rafael Chomes Monteverde
Dr. Martín Álvarez Rojas, Área de Salud San Rafael de Heredia
Dr. Pedro Ortiz Casco, Área de Salud Santa Bárbara
Dr. Marco Antonio Salazar Rivera, Área de Salud Santo Domingo
Dra. Andrea Gamboa Castillo, Área de Salud Turrialba
Dr. Luis Diego Murillo Núñez, Área de Salud-Hospital Upala
Dr. Jorge Cortés Rodríguez, ASEMECO (Área de Salud La Carpio-León XIII)
Dr. Jorge Cortés Rodríguez, ASEMECO (Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho)
Dra. Marianela Hernández Garita, Centro Integrado de Salud de Coronado
Dra. Severita Carrillo Barrantes, Centro Nacional de Rehabilitación
Dra. Ana Lorena Mora Carrión, Clínica Carlos Durán
Dr. Carlos Solano Salas, Clínica Clorito Picado
Dr. José Fabio Barquero Bolaños, Clínica Integrada de Tibás (COOPESAIN)
MSc. Lidia Salas Chavarría, Clínica Marcial Fallas Díaz
Dra. Geysel Alpízar Quirós, Clínica Marcial Rodríguez Conejo
Dra. Andrea Marín Madrigal, Clínica Solón Núñez Frutos
Dr. Rafael Lamas Alfonso, Hospital Calderón Guardia
Dr. Randall Castillo Arias, Hospital Carlos Luis Valverde Vega
Dra. Xinia Soto Cerdas, Hospital Enrique Baltodano
Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Hospital Escalante Pradilla
Dr. Javier Brenes Ortiz, Hospital Guápiles
Dr. Ricardo Camacho López, Hospital La Mujer Dr. R. Carit Eva
Dr. Alexander Sánchez Cabo, Hospital Max Peralta
Dr. Carlos Chaverri Montero, Hospital México
Dr. Randall Álvarez Juárez, Hospital Monseñor Sanabria



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social

Dra. Marielos Solís Umaña, Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología
Dr. Manuel Soto Quirós, Hospital Nacional de Niños
Dr. Alejandro Álvarez Mora, Hospital San Carlos
Dra. Anabelle Quirós Sánchez, Hospital San Francisco de Asís
Dr. Nuria Montero Chinchilla, Hospital San Juan de Dios
Dra. Marcela Leandro Ulloa, Hospital San Rafael de Alajuela
Dra. Katherine Mata Rojas, Hospital San Vicente de Paúl
Dra. Heileen Sánchez Solano, Hospital Tony Facio
Dra. María de los Ángeles Varela Castro, Hospital William Allen

Asunto: Horario que cumplen los estudiantes de Internado Rotatorio Universitario.

Estimados (as) Coordinadores (as):

En la sesión 01-2014 del Consejo Superior de Campos Docentes, del 04 de febrero de 2014, se acordó recordarles que el horario solicitado por la universidad para el desarrollo de las prácticas clínicas supervisadas de los estudiantes de Internado Rotatorio Universitario debe estar estipulado en el programa académico de cada entidad docente y al mismo tiempo está supeditado a la actividad docente autorizada en cada unidad docente.

En relación con las actividades académicas adicionales que son solicitadas por las universidades, serán autorizadas según la disponibilidad de condiciones adecuadas para la permanencia de los estudiantes, de lo contrario no es recomendable su estancia dentro de cada unidad docente.

Es importante considerar que los estudiantes deben desarrollar las actividades académicas necesarias, para que el proceso de enseñanza aprendizaje se lleve a cabo sin menoscabar los derechos de los usuarios de los servicios de salud que brinda la Institución y para ello es necesario que las universidades informen mediante las boletas oficiales de solicitud de campos docentes o mediante oficio (de manera formal), los horarios que cumplirán sus estudiantes.

En ningún momento, se debe interpretar las prácticas supervisadas en horario ordinario o no tradicional (nocturno o de fines de semana) como una jornada laboral que cumpla este estudiante. Lo anterior es una oportunidad que la Caja brinda a las universidades para que los estudiantes de último año de las carreras de medicina, microbiología y farmacia realicen las prácticas docentes supervisadas que le permitirán cumplir con el plan de estudios y adquirir las competencias.

Agradezco su atención.

Atentamente,


Dra. Sandra Rodríguez Ocampo
Directora Ejecutiva



c. archivo

DFG/ALVA/jennigh